

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

928 *INSTALACIONES Y SERVICIOS ENERGÉTICOS DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante la Ley sobre modificaciones estructurales), se hace público que el Accionista único de Instalaciones y Servicios Energéticos de Andalucía, Sociedad Anónima, en fecha de 28 de febrero de 2020, decidió su transformación en sociedad limitada.

Asimismo, aprobó el balance, cerrado a 31 de enero de 2020, como Balance de Transformación, una nueva redacción de sus estatutos sociales adecuada a su nueva forma social y en la que se modifica el objeto social y la denominación social, girando en lo sucesivo bajo la denominación "Ingeniería Energética Inseasa, Sociedad Limitada Unipersonal", la sustitución de acciones por participaciones sociales y la adjudicación de una participación por cada acción del socio único.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley sobre modificaciones estructurales, se manifiesta que la presente decisión de transformación se aprobó por el socio único, sin necesidad de haberse puesto a su disposición la información establecida en el artículo 9.1 de la Ley sobre modificaciones estructurales y no procediendo aplicar el derecho de separación del socio regulado en el artículo 15 de la Ley sobre modificaciones estructurales.

Valladolid, 4 de marzo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Gómez Guijas.

ID: A200012864-1